vinetur

El regulador alemán autoriza a Edeka la compra de 178 tiendas de Tegut

La operación deja fuera 24 establecimientos para evitar menos opciones para los consumidores cercanos

martes 29 de septiembre de 2026



La autoridad federal alemana alemana de control de concentraciones empresariales, el Bundeskartellamt, ha autorizado la compra de 178 filiales de Tegut por parte de Edeka, según comunicó el organismo en Bonn este lunes, 28 de septiembre, tras revisar la operación.

La autorización llega con una condición pactada durante el examen del expediente. Edeka, que en un primer momento quería incorporar también otras 24 ubicaciones de Tegut, renuncia ahora a esas adquisiciones durante al menos cuatro años. El Bundeskartellamt sostiene que ese compromiso evita un perjuicio para los consumidores en las zonas afectadas.

La autoridad alemana explica que, con esa renuncia temporal, no se producirán empeoramientos para los clientes en los mercados locales analizados. En este tipo de operaciones, el análisis suele centrarse en cada área de venta, porque la oferta real para la compra diaria depende de las tiendas disponibles en un radio cercano y no solo del tamaño total de las cadenas implicadas.

La compra autorizada afecta a una parte amplia de la red de Tegut. La compañía cuenta con alrededor de 300 establecimientos y concentra su actividad sobre todo en los estados de Hesse, Turingia y Baviera. No todas esas tiendas entran en el acuerdo validado ahora por el regulador, ya que la aprobación se limita a 178 locales y deja fuera, al menos por el momento, esos 24 puntos de venta sobre los que Edeka ha aceptado retirarse.

Tegut pertenece desde 2013 a la cooperativa suiza Migros. La matriz anunció en marzo su intención de vender por completo la cadena alemana, una decisión que abrió la puerta a la operación revisada por el Bundeskartellamt. La resolución conocida esta semana aclara una parte del proceso y fija el marco en el que Edeka podrá ejecutar la adquisición.

El compromiso de no comprar 24 establecimientos durante cuatro años tiene una lectura clara para el mercado minorista alemán: la autoridad acepta la integración allí donde considera que los clientes seguirán teniendo alternativas suficientes, pero pone freno en las plazas donde la suma de ambas redes podía reducir esas opciones. No se ha informado, al menos en esta resolución, de cambios adicionales en las condiciones impuestas a la operación.

Para el negocio de las bebidas, una concentración de este tipo puede tener efectos indirectos en la distribución y en la negociación con proveedores. Cuando una cadena amplía su red, puede variar el surtido, el espacio asignado en lineal y el peso de las

marcas propias o de los acuerdos comerciales, algo que afecta a categorías como vino, cerveza, refrescos o espirituosos. Ese efecto potencial depende después de cómo se integren las tiendas y de las decisiones comerciales que adopte el comprador en cada región.

La decisión también ofrece una señal sobre el criterio del regulador alemán en el comercio alimentario. El Bundeskartellamt no ha bloqueado la operación en conjunto, pero sí ha exigido una renuncia parcial y limitada en el tiempo para evitar un deterioro local para el consumidor. Con ello, Edeka obtiene permiso para avanzar en una parte amplia de la compra, mientras Tegut sigue pendiente del proceso de venta puesto en marcha por Migros.